

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 085

LEGISLADORES

Nº 106

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO .BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORME SOBRE TAREAS QUE LLEVA A CABO LA ESTACIÓN DE PISCICUL-
TURA "RIO OLIVIA" Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a la Comisión Nº: 12 AD

Orden del día Nº: _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

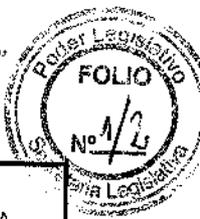
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, referente a la estación de piscicultura "Río Olivia", lo siguiente:

- a) tareas que lleva a cabo;
- b) estado actual de las instalaciones;
- c) inversión prevista para el año en curso para mejorar la infraestructura existente;
- d) programas de siembra de alevinos previstos para el año en curso;
- e) personal afectado a la estación; y
- f) estudios y planes de trabajo futuros llevados a cabo desde el área.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 ABR 2012

MI SE... ENTRADA
N° 106 Hs. 1155 FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través de distintas publicaciones periodísticas se ha dado a conocer a la opinión pública el notable deterioro que se ha producido en la estación de piscicultura "Río Olivia" en los últimos años, situación que es comprobable a simple vista por quien visite dichas instalaciones.

A nadie escapa la importancia que adquiere para nuestra provincia la población de truchas en nuestros ríos y lagos, por ser la pesca deportiva una de las mayores atracciones turísticas que se ofrecen a los visitantes, por estar considerada Tierra del Fuego a nivel internacional como uno de los mejores destinos para la pesca deportiva de estas especies.

Conservar este recurso depende en gran parte de que la repoblación que se produzca de manera continúa y sistemática, por lo cual la eficacia de la tarea que se lleve a cabo en estación de piscicultura "Río Olivia" adquiere significativa importancia.

Tampoco podemos desestimar la producción o cría de truchas con fines comerciales, como otro factor productivo de la provincia, por lo que consideramos imprescindible mantener en óptimas condiciones operativas este establecimiento.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área que corresponda, informe a esta a Legislatura lo siguiente:

- a) Tareas que lleva a cabo la estación de piscicultura "Río Olivia"
- b) Estado actual de las instalaciones de la estación de piscicultura "Río Olivia"
- c) Inversión prevista para el año en curso para mejorar la infraestructura existente.
- d) Programas de siembra de alevinos previstos para el año en curso.
- e) Personal afectado a la estación de piscicultura "Río Olivia".
- f) Estudios y planes de trabajo futuros llevados a cabo desde el área.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo